RESOLUCIÓN

Resolución nº: 95/2018
Fecha Resolución: 22/02/2018

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CREACION BOLSA DE TRABAJO PUESTOS DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 20/2018 de fecha 16 de Enero de 2018, por la que se aprueba la convocatoria y las correspondientes bases específicas para la creación de una bolsa de trabajo para puestos de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, para contratar a las personas necesarias en función de las Resoluciones de la Diputación Provincial de Sevilla en el marco del convenio de colaboración que se prevé suscribir con la Diputación Provincial para el desarrollo del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad.

Visto que con fecha 31 de Enero de 2018, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 25, las bases mencionadas así como el anuncio de convocatoria correspondiente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de las personas interesadas en participar en la creación de la bolsa de trabajo mencionada, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, con esta fecha

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar provisionalmente admitidos y excluidos, para participar en la creación de la bolsa de trabajo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios Municipal, tanto físico como electrónico.

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JOSEFA GALLEGO FERNANDEZ	75422865T
MARIA JOSE ATIENZA CASTILLO	47428007Y
ROCIO RODRIGUEZ GONZALEZ	28792209G
MARIA DOLORES FRANCO GRUESO	28878741X
BELEN LEON MORAN	75433074C
MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GARCIA	75441858H
RAFAEL PARTIDO FILGUERAS	28531455R
MONSERRAT DIAZ GUERRERO	47204697A
ANTONIA VIZUETE CARMONA	77537810A
MARIA JOAQUINA RUBIO NUÑEZ	28927500D
ISABEL MARIA MURILLO MANZANARES	77817955P
MARIA LUISA REINA VILLARIN	28877761L
MARIA EUGENIA MOYANO HEREDIA	75433076E
INMACULADA MOYANO CASTRO	47204230L
ANA ZORAIDA MASA DEL RIO	53277312C

Código Seguro De Verificación:	hM9Xm0FCGCrFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	26/02/2018 10:15:04
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	22/02/2018 19:42:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hM9Xm0FCGCrFC80dc1CjDw==		

CRISTINA VICENTE RODRIGUEZ	47502130T
MARIA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ	28771564J
SILVIA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	28619337T
CARMEN MARIA SANTOS BLANCO	47213544H
MERCEDES CAVA FERNANDEZ	28722555V
RICARDO APARICIO RODRIGUEZ	28790514B
ROCIO SANCHEZ VILAR	47205173L
JENIFER DELGADO GARCIA	47391733A
MIGUEL HEREDIA GALVEZ	47207944F
ISABEL MARIA GARCIA MUÑOZ	45878861W
AURORA AGUZA RUBIO	28727341L
INMACULADA CORTES CAPELLAN	77537562D
VERONICA PARRA MUÑOZ	47000416P

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
CRISTINA DELGADO PARRON	47213306X	NO ACREDITA HABILITACION PROFESIONAL RECONOCIDA

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, los interesados, en el plazo de 5 días hábiles, pueden presentar reclamaciones o subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria, doy fe.

El Alcalde – Presidente, La Secretaria

Fdo. Manuel Casaus Blanco Fdo: Elena Manchón Sánchez

Código Seguro De Verificación:	hM9Xm0FCGCrFC80dc1CjDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	26/02/2018 10:15:04
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	22/02/2018 19:42:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hM9Xm0FCGCrFC80dc1CjDw==		